



## COMPROMISO ESTRÁTÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

#### COMPROMISO DE CARGOS DE ALTO NIVEL CON EL SNIRD



**RESOLUCIÓN DIGEPRES NÚM:02/2025 QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRÁTÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES), CON EL SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SNIRD)**

Quien suscribe, **JOSÉ JESÚS RIJO PRESBOT**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0791085-3, del mismo domicilio y residencia, en su calidad de **Director General**, máxima autoridad responsable de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES)**, entidad dependencia del Ministerio de Hacienda y Economía, órgano rector del sistema presupuestario dominicano bajo el Decreto núm. 423-06, de fecha 17 de noviembre del año 2006, con su domicilio principal ubicado en el Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, quinto piso, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, manifiesta su alto compromiso personal e institucional de iniciar los trabajos para la implementación de un modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa, acorde a la Ley núm. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción que condena toda forma de corrupción en los poderes del Estado, entes y órganos de la administración, órganos reguladores y empresas con capital público. Así mismo, en cumplimiento del artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y demás acuerdos e instrumentos de lucha contra la corrupción debidamente ratificados por el Estado dominicano, en los que nos hemos comprometido con la creación e implementación de estrategias, planes y políticas de prevención de la corrupción administrativa.

Para quien suscribe y el equipo de Alta Gerencia, la firma de este compromiso implica asumir el modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa que está estructurado en componentes y pilares, y se constituye en el primer componente del modelo que, a través del cumplimiento eficaz de sus pilares y acciones, conforman la base sólida de una efectiva implementación del modelo.

En tal sentido, **DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO ESTRÁTÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPOS DE GERENCIA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO** y, nos hacemos asistir del equipo de gerencia quienes rubrican esta Resolución en la página final e inicializan todas sus hojas, asumiendo:



## **COMPROMISO ESTRÁTÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**



### **PRIMERO: CUMPLIR Y RESPETAR EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia en el desempeño de sus funciones, sin importar su naturaleza, mantendrán un estricto apego a los valores éticos, en la medida en que sus actuaciones encuentren en los principios fundamentales de la administración, las vías o reglas de actuación y tutela administrativa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. De manera enunciativa, mas no limitativa, los siguientes conforman el cuadro de principios fundamentales de la administración pública. A saber:

<b>Cuadro Resumen Principios Fundamentales de la Administración Pública</b>	
<b>Principios Constitucionales (artículo 138)</b>	<i>La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.</i>
<b>Ley Orgánica de la Administración Pública (artículo 12)</b>	<i>La Administración Pública actúa sometida al ordenamiento jurídico del Estado y se organiza y desarrolla su actividad de acuerdo con los siguientes principios: Unidad de la Administración Pública, Juridicidad, Lealtad Institucional, Coordinación y Colaboración, Funcionamiento planificado y evaluación del desempeño y de los resultados, Eficacia de la actividad administrativa, Eficiencia de la actividad administrativa, Racionalidad, Responsabilidad fiscal de la organización, Rendición de cuentas, Transparencia, Publicidad, Participación en las políticas públicas, Competencia, Jerarquía, Simplicidad y cercanía organizativa a los particulares, Responsabilidad civil y penal.</i>
<b>Ley de Función Pública (artículo 77)</b>	<i>A los efectos del régimen ético serán considerados como principios rectores de la conducta de los servidores públicos de los órganos y entidades de la administración pública, los siguientes: Cortesía, Decoro, Discreción, Disciplina, Honestidad, Vocación de Justicia, Lealtad, Probidad, Pulcritud, Vocación de Servicio.</i>
<b>Ley Orgánica sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. (artículo 3)</b>	<i>En el marco del respeto al ordenamiento jurídico en su conjunto, la Administración Pública sirve y garantiza con objetividad el interés general y actúa, especialmente en sus relaciones con las personas, de acuerdo con los siguientes principios: Principio de Juridicidad, Principio de Servicio objetivo a la persona, Principio de Promocional, Principio de Racionalidad, Principio de Igualdad de trato, Principio de Eficacia, Principio de publicidad de las normas, Principio de los procedimientos y del entero quehacer administrativo, Principio de seguridad jurídica, Principio de previsibilidad y certeza normativa, Principio de Proporcionalidad, Principio de Ejercicio normativo del poder, Principio de Imparcialidad e Independencia, Principio de Relevancia, Principio de Coherencia, Principio de Buena Fe, Principio de Confianza Legítima, Principio de Asesoramiento, Principio de Responsabilidad, Principio de Facilitación, Principio de Celeridad, Principio de Protección de la intimidad, Principio de Ética, Principio de Debido Proceso.</i>
<b>Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (artículo 11)</b>	<i>Los presupuestos públicos se enmarcarán en los siguientes principios: Principio de universalidad, Principio de integridad, Principio de programación, Principio de unidad, Principio de la sinceridad, Principio de periodicidad, Principio de la especialidad cualitativa, Principio de especificación, Principio de la claridad, Principio de transparencia y publicidad.</i>

Fuente de elaboración propia a partir de normativas señaladas.



**COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**

**SEGUNDO: ASUMIR DE MANERA ESTRATÉGICA LOS VALORES Y LA CULTURA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LOS RIESGOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, DE INCUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA ASOCIADOS AL EJERCICIO DE FUNCIONARIOS CON CARGOS DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA.**

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia, sin importar su naturaleza funcional, deberán regir su accionar guiados por sus valores institucionales y los siguientes valores éticos en el ejercicio de sus atribuciones de manera enunciativa mas no limitativa. A saber:

<b>CUADRO RESUMEN</b>		
<b>VALORES, PRINCIPIOS Y RIESGOS ASOCIADOS PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA</b>		
Valores Transversales	Principios y Valores Institucionales Asociados (no limitativo)	Riesgo Político / Económico/ Conductual Asociados (no limitativo)
<b>Integridad:</b> Se define como honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones.	- Honestidad - Responsabilidad - Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Retener una solicitud de modificación presupuestaria por conflictos personales hacia una institución o representante para retrasar el proceso de aprobación.</li> <li>▪ Omitir o manipular informaciones en los formularios de adquisición de bienes o servicios del proceso de gestión de las compras para favorecer algún proveedor en particular.</li> <li>▪ Recibir favores, pago de dinero o algún otro beneficio para que se ejecuten compras o contrataciones de bienes y servicios por valores que no se ajustan al mercado (sobreevaluación).</li> </ul>
<b>Lealtad:</b> Se refiere a la fidelidad o solidaridad del funcionario con su país, la entidad a la cual pertenece y, en especial, al comportamiento apegado al cuerpo de valores de esta.	- Honestidad - Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difundir datos sensibles de la institución.</li> <li>▪ Omitir o manipular informaciones en los formularios de adquisición de bienes o servicios del proceso de gestión de las compras para favorecer algún proveedor en particular.</li> <li>▪ Creación, modificación o vinculación de cuentas y auxiliares presupuestarios sin la debida autorización y en contra de las normativas para favorecer instituciones y que estas puedan ocultar o borrar rastros de transacciones ilícitas.</li> </ul>
<b>Equidad:</b> Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.	- Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Discriminación hacia el postulante por prejuicio del evaluador vinculados a género, raza, edad, nivel social o socioeconómico.</li> <li>▪ Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal.</li> </ul>
<b>Tolerancia:</b> Se refiere a la disposición de la entidad y sus colaboradores a respetar a las personas y sus opiniones, indistintamente de su raza, credo, preferencia política, edad, género, orientación sexual, condición social, condición física, etc.	- Respeto - Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de prácticas inclusivas y respetuosas entre colaboradores que afecten la convivencia, el clima organizacional y la imagen institucional.</li> </ul>



**COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**



<p><b>Transparencia:</b> La idea de transparencia es un principio que permea a todo el aparato estatal de forma transversal, que articula el ejercicio de la función pública y que es garante del ejercicio de otros principios; este principio permite conocer el fundamento, los procesos y el cómo se tomó una decisión que afecta la vida diaria de las personas.</p>	<p>- Integridad - Honestidad - Responsabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manipulación de resultados de pruebas psicométricas y entrevistas</li> <li>▪ Aprobaciones sin soportes requeridos de Modificaciones Presupuestarias</li> <li>▪ Creación de fuentes específicas (establecidas por leyes especiales) sin la documentación requerida.</li> <li>▪ Alterar los términos de referencia en los procesos de compras y contrataciones o divulgar información en beneficio de un proveedor de quien recibe algún tipo de pago o favor.</li> <li>▪ Creación, modificación o vinculación de cuentas y auxiliares presupuestarias sin la debida autorización y en contra de las normativas para favorecer instituciones y que estén puedan ocultar o borrar rastros de transacciones ilícitas.</li> </ul>
<p><b>Discreción:</b> El funcionario público debe observar el actuar prudente y reservado respecto a la información a la que tenga acceso o su suministro por sus funciones y al actuar correcto en el medio social.</p>	<p>- Prudencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manipulación de resultados de pruebas psicométricas y entrevistas.</li> <li>▪ Alterar los términos de referencia en los procesos de compras y contrataciones y/o divulgar información en beneficio de un proveedor de quien recibe algún tipo de pago o favor.</li> <li>▪ Utilización inadecuada de la información confidencial de postulantes o colaboradores.</li> <li>▪ Uso indebido de privilegios o acceso a información de datos sensibles pertenecientes a las instituciones, para beneficio personal o de un tercero.</li> </ul>
<p><b>Compromiso:</b> Implica una relación de reciprocidad entre el organismo y los servidores públicos, de modo tal que estos se identifican con la institución y se sienten parte de él, realizando su función pública con responsabilidad y profesionalismo y brindando un servicio de excelencia a los ciudadanos. Asimismo, la institución reconoce la labor realizada por los servidores públicos y les brinda un ambiente laboral con adecuadas condiciones, resguardando sus derechos y dándoles oportunidades de desarrollo.</p>	<p>- Responsabilidad - Lealtad - Honestidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poca o nula ejecución del plan de capacitación respecto a la formación y toma de conciencia sobre las políticas de antisoborno y otros temas de importancia para mantener una cultura antisoborno.</li> <li>▪ Incumplimiento de las políticas institucionales o normativas legales.</li> <li>▪ Falta de priorización de las tareas asignadas con límite de tiempo en las áreas sustantivas.</li> </ul>
<p><b>Confianza:</b> Se trata de resguardar un ambiente de trabajo grato y cordial en el que cada miembro de la institución realice sus tareas con responsabilidad y profesionalismo. De este modo, los servidores públicos pueden sentirse cómodos y seguros trabajando en un ambiente de respeto.</p>	<p>- Honestidad - Integridad - Responsabilidad - Transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utilización inadecuada de la información confidencial de postulantes o colaboradores.</li> <li>▪ Uso indebido de privilegios o acceso a información de datos sensibles pertenecientes a las instituciones, para beneficio personal o de un tercero.</li> </ul>

K.U.

A.Y.

MVOS

Pch.

RR

Sc.

O.H.



## COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL



<b>Eficiencia y eficacia:</b> Implica que el servidor público se enfoca hacia los resultados, usando solo los recursos (tiempo e insumos) necesarios para cumplir el objetivo esperado y desempeñando sus actividades con excelencia y calidad, según las funciones establecidas a su cargo.	- Responsabilidad  - Mejora continua	▪ Incumplimiento de las normativas y lineamientos presupuestarios establecidos por la DIGEPRES a lo interno y externo.
<b>Excelencia:</b> La función pública se desarrolla de manera eficiente y eficaz, colaborativa, profesional y responsable. Se resguarda con rigor la calidad técnica de los servicios entregados, manteniendo altos estándares de calidad en el trabajo.	- Integridad  - Responsabilidad  - Innovación	▪ Incumplimiento de las políticas institucionales o normativas legales. ▪ Incumplimiento y falta de priorización de las tareas asignadas con límite de tiempo en las áreas sustantivas.
<b>Inclusión:</b> Consiste en entregar igualdad de condiciones a todos los servidores públicos, usuarios/as, beneficiarios/as, con los mismos derechos y oportunidades, sin realizar discriminaciones de ningún tipo. Es decir, implica eliminar cualquier distinción, exclusión o preferencia fundada en razones arbitrarias y/o personales, como lo son el sexo, la orientación sexual, la religión, la raza, la etnia, la nacionalidad, la adherencia política, entre otras.	- Igualdad  - Equidad	▪ Discriminación hacia el postulante por prejuicio del evaluador vinculados a género, raza, edad, nivel social o socioeconómico.
<b>Participación:</b> Propiciar al interior de la institución instancias para el diálogo, la toma de decisiones y la realización de actividades conjuntas que den cumplimiento a los desafíos institucionales, además de promover espacios de consulta acerca de intereses y necesidades de los diferentes actores con los que nos relacionamos.	- Responsabilidad  - Equidad  - Igualdad	▪ Falta de involucramiento de todos los grupos ocupacionales en las normativas internas y en la planificación institucional lo que puede afectar la calidad del plan en su cumplimiento.
<b>Probidad:</b> En el ejercicio de la función pública, el servidor público mantiene una conducta honesta e íntegra. Esto implica que el interés común prima por sobre el particular, de modo tal que no utilizará ni el cargo ni los recursos públicos para conseguir beneficios o privilegios personales. Del mismo modo, el servidor público debe ser imparcial en el ejercicio de sus funciones.	- Honestidad  - Integridad  - Transparencia	▪ Retener una solicitud de modificación presupuestaria por conflictos personales hacia una institución o representante para retrasar el proceso de aprobación.
<b>Respeto:</b> La realización de las labores funcionarias las realizamos en el marco de la cordialidad, igualdad, y tolerancia, entre compañeros de trabajo y en nuestra relación con la ciudadanía, reconociendo en todo momento los derechos, libertades y calidad de las personas.	- Honestidad	▪ Presentar conductas inadecuadas en el trato de las relaciones laborales, asistencia a las unidades ejecutoras y ciudadanía.



## COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL



<b>Responsabilidad:</b> Los servidores públicos realizan su función pública con compromiso y profesionalismo, respondiendo oportunamente por sus tareas y actos. Cuando no se sienten capaces de cumplir bien en su trabajo o dudan de cómo hacerlo, plantean la situación a su superior y a su equipo, encontrando una pronta solución que no afecte la consecución de los objetivos esperados. Si algo no resulta bien, reconocen y aceptan sus errores y consecuencias con honestidad y humildad.	- Honestidad - Disciplina - Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Retrasos e inconsistencias en la creación, seguimiento y revisión de los Acuerdos de Desempeño.</li> </ul>
<b>Protección al Medio Ambiente:</b> Es deber de la autoridad y los servidores públicos, en la ejecución de sus servicios y prestaciones a la comunidad, preservar el medio ambiente y la naturaleza para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.	- Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incumplimiento de las políticas de medio ambiente en la ejecución de servicios públicos que no integren criterios de sostenibilidad ambiental en la planificación y ejecución de sus servicios.</li> </ul>

Fuente de elaboración propia a partir de la Guía de Gestión de Riesgos Conductuales de la DIGEIG

### TERCERO: RECONOCER, ASUMIR, FINANCIAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA CIGCN / OIG COMO HERRAMIENTA PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

<b>Plan Estratégico Institucional de Integridad y Prevención de la Corrupción</b>									
<b>Objetivo:</b> Estrategia de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa implementada de manera sectorizada, transversalizada y rectorada por la DIGEIG, acorde a la Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción y al artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como los demás instrumentos de prevención de la corrupción debidamente ratificados por el Estado dominicano.	<span style="color: blue;">D.R.</span> <span style="color: blue;">A.F.</span> <span style="color: blue;">R.J.</span> <span style="color: blue;">K.V.</span> <span style="color: blue;">A.Y.</span> <span style="color: blue;">M.V.S.</span> <span style="color: blue;">D.H.</span> <span style="color: blue;">J.C.</span> <span style="color: blue;">O.H.-</span>								
	<b>Componente 1:</b> Compromiso Estratégico de Integridad y Prevención de la Corrupción Administrativa		<b>Acciones/garantías</b>	<b>APLICA/NO APLICA</b>	<b>Cronograma trimestral</b> <b>T1 / T2 / T3 / T4</b>		<b>Indicador</b>	<b>Cumplimiento</b>	
					<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha término</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
Presentar Declaración Jurada de Bienes en tiempo hábil.	Declaración Jurada de Bienes presentada conforme a la Ley 311-14.	APLICA	T1	T4	Formulario o documento de recepción de la presentación de Declaración Jurada de Bienes.				

*J.R. A.F. R.J. K.V. A.Y. M.V.S. D.H. J.C. O.H.-*



**COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**

Garantizar que los sujetos obligados de su institución cumplan con las disposiciones de las leyes y normas que le obligan a realizar declaraciones juradas de bienes, de interés, así como cualquier otra declaración.	Sujeto obligado de su institución excluido de nómina.	APLICA	T1	T4	Evidencia de cumplimiento de declaraciones de los sujetos obligados. Listado de sujetos obligados. Solicitud de exclusión de nómina. Constancia de nómina sin el sujeto obligado.	
Abstenerse de vulnerar el artículo 144 de la Constitución. A saber: "Régimen de compensación. Ningún funcionario o empleado del Estado puede desempeñar, de forma simultánea, más de un cargo remunerado, salvo la docencia"	Funcionario o servidor público que vulnere el artículo 144 de la Constitución, excluido de nómina.  Debida diligencia realizada para: 1. Comprobación de no duplicidad en nómina pública 2. Comprobación de desempeño de más un cargo público 3. Certificación de excepción constitucional 4. Certificación de cualquier otra excepción u observación.	APLICA	T1	T4	Informe de debida diligencia donde se haga constar las consultas previas a contratación o acciones posteriores para comprobar la no vulneración del artículo 144 de la Constitución. Solicitud de exclusión de nómina. Constancia de nómina sin servidores con duplicidad de salario. Constancia de excepción constitucional o cualquier otra excepción normativa debidamente soportada por un órgano rector.	
Conformar Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) o establecer de acuerdo con la DIGEIG un Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	Acompañamiento solicitado a la DIGEIG para la conformación de Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	APLICA	T1	T4	Remisión de solicitud de acompañamiento a la DIGEIG para la conformación de CIGCN u OIG. Remisión de los formularios de verificación del proceso de votación y acta final del proceso de votación a la DIGEIG.	

QH  
AH  
JF

MVOS

DJH  
AD

SG  
Le  
O.H -



**COMPROMISO ESTRÁTÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**

Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa	Acto público institucional celebrado para la lectura y firma del compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa.	APLICA	T4	T1	Remisión a la DIGEIG del Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa firmado.  Remisión a la DIGEIG de audiovisuales del Acto público institucional celebrado para la lectura.	
	Actividad publicada en el portal y redes sociales institucional. Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa notificado vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.	APLICA	T4	T1	Publicación en el portal institucional y redes sociales. Remisión a la DIGEIG de la notificación enviada vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.	
Aprobar y garantizar la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	Plan institucional de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), y/o Oficial de Integridad Gubernamental (OIG) aprobado.	APLICA	T3	T3	Remisión a la DIGEIG del plan aprobado.	
	Recursos asignados para la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de	NO APLICA			Remisión a la DIGEIG del plan aprobado con recursos asignados para la ejecución efectiva del (PIIPC) /(POA).	

a AH

JL 16  
O.H. -

**COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**

	Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).						
Toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN/OIG.	Reunión trimestral realizada para toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN/OIG.	APLICA	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de informe sobre los temas socializados en las reuniones, listas de asistencia y audiovisuales		
Destacar aquellos servidores públicos que hayan observado y/o implementado buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo.	Servidores públicos que hayan observado y/o implementado buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo reconocidos y/o premiados.	APLICA	T2	T4	Remisión a la DIGEIG de audiovisuales y/o documentación del acto de reconocimiento. Remisión de informe a la DIGEIG de acciones implementadas en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo por los servidores públicos reconocidos y/o premiados.		
	Acompañar a la CIGCN/OIG en el acto a realizar para el reconocimiento de los colaboradores que hayan mostrado mayor compromiso en el establecimiento de una cultura de integridad.	APLICA	T2	T4	Publicación de fotos en los canales digitales. Convocatoria firmada por máxima autoridad y los miembros de la CIGCN.		
Garantizar la estabilidad laboral, la integridad física y emocional de los miembros de la CIGCN/ OIG.	Equipo de Gerencia y colaboradores sensibilizados del papel de la CIGCN /OIG y sus miembros. DIGEIG consultada previa desvinculación, amonestación o acción de personal que afecte negativa o positivamente de	APLICA	T1	T4	Convocatoria, registro de asistencia y minuta sobre la reunión, charla o taller de sensibilización sobre el papel de la CIGCN /OIG, audiovisuales, fotos, etc. Remisión de consulta previa a realización de acción de personal que afecte a un miembro de CIGCN/OIG.		



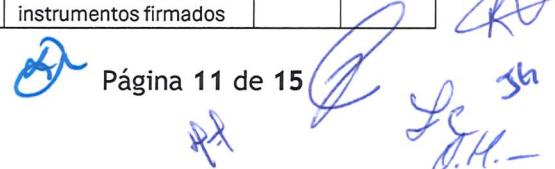


**COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**

	un miembro de la CIGCN /OIG. Colaborador o funcionario que acosa, hostigue e impida los trabajos de uno de los miembros o de la CIGCN /OIG desvinculado.				Acción de personal y/o desvinculación de funcionario o servidor que afecte los trabajos de la CIGCN/OIG y sus miembros.		
Respetar el debido proceso para la desvinculación de un miembro de la CIGCN u OIG.	Informes justificativos elaborados y debidamente motivados. Opinión solicitada a la DIGEIG como órgano rector, plazos procesales respetados, entre otras garantías y principios del derecho administrativo.	APLICA	T1	T4	Remisión de Informes justificativos y solicitud de no objeción a la DIGEIG.  Opinión de no objeción de la DIGEIG.		
<b>Componente 2:</b> Política de Gestión de Riesgos Conductuales de corrupción.							
<b>Objetivo:</b> Máxima Autoridad de la institución respaldando junto a su equipo de gerencia, la implementación de la Política de Gestión de Riesgos Conductuales de Corrupción de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).							
Pilares del Componente 2	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Planificación de la gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	Fondos asignados para el proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	NO APLICA			Formulario Matriz de Gestión de Riesgos Conductuales DIGEPRES o documentación del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción con fondos asignados		



**COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**

	Toma de conocimiento y formulario firmado del proceso de planificación de la Matriz de Gestión de los Riesgos Conductuales de corrupción.	APLICA	T1	T4	Remisión de minuta de reunión y/o registro de asistencia. Formulario firmado del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	
Tratamiento de los riesgos conductuales de corrupción.	Toma de conocimiento sobre el proceso de tratamiento para la prevención y disminución de los riesgos conductuales de corrupción a ser implementados.	APLICA	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de minuta de reunión y/o registro de asistencia.	
	Plan de acción elaborado y firmado juntamente con la CIGCN para la prevención y disminución de los riesgos de corrupción establecidos en la matriz de riesgo institucional.	NO APLICA			Remisión a la DIGEIG del Plan de acción firmado por la Máxima Autoridad.	
Gestionar los recursos necesarios y liderar el proceso institucional de implementación y/o certificación de las normativas ISO 31000-37000-37301	Fondos asignados para el proceso de implementación y/o certificación de las normativas ISO 31000-37000-37301.	APLICA	T1	T4	Documentación con fondos asignados, procesos de contratación, implementación y/o certificación.	
<b>Componente 3: Política de Integridad.</b>						
<b>Objetivo:</b> Políticas de Integridad de la DIGEIG firmadas y resolvidas en cada institución conformada de manera enunciativa por: Código de Integridad y Conducta, Política de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) a ser implementado, ejecutado y consolidado por la CIGCN/OIG.						
Pilares del Componente 3	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI
Garantizar y estimular el desarrollo de la Política de Integridad Institucional.	Políticas y/o instrumentos del componente	APLICA	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de los documentos e instrumentos firmados	



**COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**

	Política de Integridad firmados en la medida en que la DIGEIG lo ponga a disposición de las CIGCN /OIG: Código de Integridad Institucional, Política de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón de Denuncia Ciudadana, Estatuto de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG)				por la Máxima Autoridad.	
--	---	--	--	--	--------------------------	---

**Componente 4:** Controles internos, externos y auditorías.

**Objetivo:** Evaluados de manera satisfactoria los indicadores y controles de la hacienda y la administración pública, estandarizados los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía. Implementados los planes de cumplimiento de las auditorías ordinarias o especiales y todos aquellos programas de desarrollo y mejora institucional.

Pilares del Componente 4	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Índice de medición y control de la hacienda y la administración pública.	Cumplidas las directrices e indicadores de los órganos reguladores de control de la hacienda y la administración pública.	APLICA	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de certificación, captura de pantalla o documentación donde se muestre la valoración obtenida en los diferentes índices de medición y control de la hacienda y la administración pública.		
Recomendaciones de auditorías de los órganos rectores, organismos técnicos, veedores o terceros, así como, observaciones procedentes de los mecanismos de consulta y participación de los ciudadanos en consultas ciudadanas.	Recomendaciones u observaciones con respuesta según corresponda. Recomendaciones u observaciones aplicadas según	APLICA	T3	T4	Remisión a la DIGEIG de acto administrativo o informe de acción, reunión de socialización, etc.		

Página 12 de 15

MVOS

JM

LC  
O.H.-



**COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**

	corresponda.						DRA. LOURDES DE OLEO VALENZUELA Abogado Notario Público Mat. 5021 Santo Domingo, D.N. *
	Recomendaciones de auditoría en el plan de acción. Recomendaciones de auditoría con respuestas.					Informe del Plan de acción de recomendaciones de auditoría.	
Estandarización de los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía.	Procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía estandarizados. Acto público de Rendición de Cuentas.	NO APLICA			Remisión a la DIGEIG de los informes de los Procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía estandarizados. Remisión a la DIGEIG de audiovisuales del acto público de Rendición de Cuentas.		

**Componente 5: Canales de Denuncias.**

**Objetivo:** Garantizadas las medidas institucionales para la efectividad de los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.

Pilares del Componente 5	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	Cronograma trimestral		Indicador	Cumplimiento	
			T1 / T2 / T3 / T4	Fecha inicio		SI	NO
Establecer las garantías institucionales para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.	Garantías institucionales establecidas para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.	APLICA	T1	T4	Remisión a la DIGEIG de documentos que establecen las disposiciones para garantizar los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.		

**Componente 6: Capacitación y comunicación.**

**Objetivo:** Aprobados los recursos para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública, el desarrollo y adquisición de competencias y habilidades de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) y Servidores Públicos interesados.

Pilares del Componente 6	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	Cronograma trimestral		Indicador	Cumplimiento	
			T1 / T2 / T3 / T4	Fecha inicio		SI	NO
Desarrollo y adquisición de competencias y habilidades para la	Recursos aprobados para el	NO APLICA			Remisión a la DIGEIG del programa de la		



**COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**

creación de una Cultura de Integridad en la administración pública.	desarrollo de la Campaña Nacional por la Integridad en la Administración Pública.				campaña a realizar por la CIGCN-OIG con señalización de recursos aprobados por la MAE.	DRA. ODILYS HIDALGO VALENZUELA Abogado Notario Público Santo Domingo, Mat. 502 D.N.
	Recursos aprobados y autorizado el plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.	NO APLICA			Remisión a la DIGEIG de documento de autorización y aprobación del plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.	

**Hecho y firmado:** En Santo Domingo, Distrito Nacional, en catorce (14) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y otro para el Notario, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ RIJO PRESBOT  
Director General de Presupuesto

IVÁN JOSÉ RAMÍREZ  
Subdirector General de Presupuesto

ODILYS HIDALGO  
Directora de Servicios Presupuestarios

RAFAEL JOVINE  
Director de Estudios Económicos

ANA MIGUELINA TERRERO  
Encargada Departamento de Evaluación del Desempeño Presupuestario

MARÍA VICTORIA ORTIZ  
Encargada Departamento de Normas y Metodologías



**COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL**

Karla Ureña

**KARLA UREÑA**  
Encargada Departamento de Planificación y  
Desarrollo

**JORGE DAVID CANAÁN**

Encargado Departamento Recursos Humanos

**RAYDAN DE JESÚS DÍAZ**

Encargado Departamento Administrativo y  
Financiero

**JULIO GÓMEZ**

Responsable de Libre Acceso a la Información

Eddy Jones

**EDDY JONES**  
Encargado Departamento Jurídico

**PAOLA CHALJUB**

Encargada Departamento de Comunicaciones

**ALEXANDER HILARIO**

Encargado Departamento de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

Yo, **DRA. LOURDES DE OLEO VALENZUELA**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No.5021, **CERTIFICO Y DOY FÉ** que las personas que firman el presente documento lo hicieron libre y voluntariamente, frente a mí, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lourdes De Oleo

**DRA. LOURDES DE OLEO VALENZUELA**  
Notario Público

